

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE PARA TRAMITAR EL TÍTULO (TITULACIÓN AUTOMÁTICA)

NOTA: Las copias fotostáticas deberán ser completamente legibles a tamaño carta.

- ✓ Curp Original y copia, descargar de RENAPO: <https://www.gob.mx/curp/> , (deberá ser impresa el día en el que ingresa su trámite).
- ✓ Original y copia fotostática tamaño carta de la Copia fiel del libro del Acta de Nacimiento (Actualizada "no copia certificada").
- ✓ Original y copia fotostática del Certificado de Secundaria por ambos lados y cumpla con todos los lineamientos previamente establecidos.
- ✓ Original y copia fotostática del Certificado de Bachillerato por ambos lados. (Si tú generación fue anterior al año 2013, deberás acudir a la Oficina de Control Escolar, para realizar trámite de solicitud de Duplicado de Certificado de Bachillerato).
- ✓ En caso de Titulación Automática, entregar las 5 constancias de competencia de los módulos profesionales en original y copia.
- ✓ Original y copia fotostática de Carta de Liberación de Servicio Social debidamente legalizada. Si realizaste Servicio Social y no la recibiste, solicitarla en la oficina del Plantel.
- ✓ Credencial del INE (1 copia por ambos lados).
- ✓ Comprobante de Domicilio 1 copia (no mayor a 3 meses).
- ✓ 2 fotografías tamaño infantil.
- ✓ 4 fotografías tamaño diploma (7x5 cm).
- ✓ 3 fotografías tamaño título (6.04 x 9.04).
- ✓ 2 folders tamaño carta color beige.

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOS:

Foto en blanco y negro, frente, Papel mate.

Hombres: sin bigote ni barba, descubierto totalmente las orejas y la frente, deberán tener cabello corto. Sin aretes ni collares, Camisa clara, saco color claro (color caqui o gris perla), Con corbata clara y lisa.

Mujeres: Cabello recogido, Sin aretes ni collares, sin maquillaje (no pestaña postiza), blusa clara y saco color claro (color caqui o gris perla).

Al reverso de cada fotografía se debe escribir nombre completo (tinta negra y sin remarcar), comenzando con apellido paterno, materno y nombre(s), no se aceptarán fotos manchadas. NO EN PAPEL AUTO ADHERIBLE

NOTA IMPORTANTE: Una vez ingresados los documentos para trámite de titulación no se hará entrega de ellos hasta el término del proceso de revisión y validación de los mismos.

El alumno tendrá como plazo máximo para titularse 10 años a partir de la fecha en la que concluyó su bachillerato tecnológico, una vez finalizado dicho plazo, sólo se podrá titular mediante la opción de titulación por experiencia laboral.